



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000077-2024-GR.LAMB/GRED [215241432 - 2]

VISTO, el Informe N° 000032-2024-GRED/ACT, con registro de sisgado N.º 215241432-2024; en 18 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente con registro de sisgado elevado por el director de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" - FERREÑAFE, quien solicita Inscripción y Registro de Título Pedagógico por corresponder;

Que, el director de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" - FERREÑAFE, reconoce a la solicitante como Profesor(a) por corresponder;

Que, el expediente debe continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta el director de la Escuela Pedagógico de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044: Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902; R.V.M. 028-2001-ED; Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados D.S N° 004-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el reglamento y funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. Que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro General de Título de Formación Pedagógica, el Título Pedagógico que a continuación se detalla:

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	215241432-0	17452123	LEÓN ESPINO YRMA ROSA	PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL	019756-P-GRED-CH

ARTICULO 2o.-Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en el expediente de Inscripción y Registro de Título Pedagógico, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000077-2024-GR.LAMB/GRED [215241432 - 2]

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 24/01/2024 - 09:44:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>